

## Convocatoria *Artistas en Selección y Atlántica Colectivas* XVII Festival Internacional de Fotografía FOTONOVEMBER

FOTONOVEMBER es un evento en el que se integran, bajo el denominador común de la imagen, distintos aspectos relacionados con el arte contemporáneo, las nuevas tecnologías, el patrimonio fotográfico, la creación artística y la evolución del propio medio. La principal misión de este festival, que se celebra en Tenerife desde 1991 y que se ha convertido en uno de los impulsores de la imagen fotográfica tanto en Canarias como en el exterior, es la de posibilitar y difundir una amplia reflexión en torno a la imagen como medio de expresión, comunicación y participación.

TEA Tenerife Espacio de las Artes, a través del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife” pone en marcha la XVII convocatoria de *Artistas en Selección y Atlántica Colectivas*, FOTONOVEMBER, con arreglo a las siguientes:

### BASES

#### 1. Objeto de la convocatoria:

Promocionar la creación artística a través de la selección de cinco (5) trabajos que conformen la sección *Artistas en Selección* y preseleccionar los trabajos que conformen la sección *Atlántica Colectivas*.

La sección *Artistas en Selección* es una muestra abierta a la participación de autores y autoras que utilizan la fotografía, la videocreación, o la instalación de fotografía y/o videocreación, como medio de expresión. De entre las propuestas que no hayan resultado elegidas para *Artistas en Selección* se realizará otra selección que conforme la sección *Atlántica Colectivas*.

#### 2. Procedimiento de concesión:

Tiene lugar a través de la presente convocatoria pública y según el siguiente orden: recepción de trabajos, publicación de la relación provisional de trabajos y artistas participantes, comunicación del plazo de subsanación, publicación de la relación definitiva de trabajos y artistas admitidos, valoración por el jurado y resolución de la entidad con publicación de los nombres de los trabajos y artistas seleccionados para la sección *Artistas en Selección* y posterior comunicación de los trabajos y artistas preseleccionados para la sección *Atlántica Colectivas*.

#### 3. Participantes:

Podrán optar todas aquellas personas, con independencia de su nacionalidad o residencia, que presenten trabajos, preferiblemente realizados durante los dos últimos años, que se ajusten a lo establecido en las presentes bases.

#### 4. Tema:

De libre creación, no hay un tema establecido.

#### 5. Fases y plazos:

Esta convocatoria constará de tres fases: presentación de propuestas, selección y entrega de obras para su exposición.

## **PRIMERA FASE: presentación de propuestas y documentación**

### **Contenido de la propuesta:**

1. Formulario de participación consignado y firmado, según modelo adjunto.
2. Copia del DNI o pasaporte.
3. MEMORIA EXPLICATIVA que ayude a entender la propuesta, deberá contener los datos y requisitos técnicos para su exhibición (especificando si se trata de trabajo fotográfico, videocreación, o instalación de fotografía y/o videocreación) y el concepto teórico.
4. DOCUMENTOS VISUALES compuestos por una selección de hasta diez (10) imágenes, con independencia del número de piezas que conformen la propuesta final. Se podrán presentar en blanco y negro o color, de modo que permitan comprender el proyecto a exhibir de forma global. Dichas imágenes tendrán una resolución mínima de 300 ppp, lado mayor 21 cm. Se entregarán en formato tiff o jpg.
5. BIOGRAFÍA ARTÍSTICA redactada en tercera persona, deberá incluir el lugar y año de nacimiento y tendrá una extensión de entre 200 y 250 palabras. Se entregará en formato de texto (.docx o .rtf).
6. SINOPSIS DEL PROYECTO o declaración conceptual, redactada en tercera persona, con una extensión máxima de 350 palabras. Se entregará en formato de texto (.docx o .rtf).
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA sobre la propuesta que incluya publicaciones, reseñas, menciones, enlaces, etc. La presentación de esta documentación será opcional.

**Observaciones:** Tanto la BIOGRAFÍA como la SINOPSIS de los autores y autoras seleccionados en cada sección y previa aceptación de los mismos, se utilizarán como material para la publicación, pudiendo estar sometidas a la edición necesaria de cara a la homogeneidad y coherencia del catálogo. Asimismo, los DOCUMENTOS VISUALES también podrán ser utilizados como material para la publicación.

El número de propuestas estará limitado a un máximo de **2 por participante**.

**Forma de envío:** cada propuesta debe ser enviada por separado, en formato digital, eligiendo entre las siguientes opciones de envío:

- Por correo electrónico, a la siguiente dirección: [fotonoviembre23@fotonoviembre.org](mailto:fotonoviembre23@fotonoviembre.org) (este sistema admite un máximo de 8 Mb por envío)
- Mediante los servicios de Wetransfer o Filemail enviándolo a la dirección: [fotonoviembre23@fotonoviembre.org](mailto:fotonoviembre23@fotonoviembre.org) (sin limitación de peso)

### **Plazos:**

Plazo de recepción de trabajos: podrán participar todas aquellas propuestas enviadas hasta el **23 de marzo de 2023**, incluido.

A partir del **31 de marzo de 2023**, se publicará la relación provisional de participantes y trabajos recibidos en las páginas web [www.fotonoviembre.org](http://www.fotonoviembre.org) y [www.teatenerife.es](http://www.teatenerife.es) y se establecerá un periodo de subsanación de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de participantes y trabajos admitidos en la convocatoria.

## **SEGUNDA FASE: selección**

Un jurado establecido a tal efecto, e integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y la cultura procederá a valorar todas las propuestas recibidas, de las que se seleccionarán cinco (5) para formar la sección *Artistas en Selección*, otorgando los premios que se detallan en el correspondiente apartado de las presentes bases, según los criterios de coherencia conceptual, realización técnica y estética, así como aspectos de contemporaneidad.

Uno de los artistas seleccionados/as a su vez será elegido/a como “*Artista en Selección – Fundación Mapfre Guantarteme*”, entidad que patrocinará su selección y albergará en su sede la exposición del trabajo seleccionado.

El jurado propondrá una segunda selección de trabajos, para formar la sección *Atlántica Colectivas*.

En ningún caso podrán ser seleccionadas dos propuestas de un mismo artista.

Los resultados se publicarán en las más arriba mencionadas páginas web. Además, se comunicarán por correo electrónico a los/las artistas seleccionados/as a partir del día **20 de abril de 2023**. Si transcurrido el plazo de un mes (1) de haberse publicado en las citadas páginas web y/o efectuada dicha comunicación, la organización no recibe respuesta alguna del interesado/a, la organización entenderá que el artista ha desistido de su derecho de seguir participando en el festival, en una u otra sección.

El material para la difusión impresa y digital de las propuestas seleccionadas para participar en ambas secciones, se entregará **antes del día 4 de mayo de 2023**.

## **TERCERA FASE: recepción de obras para la exposición**

El plazo establecido para recibir las obras listas para exponer será hasta el **15 de septiembre de 2023**.

La dirección de envío es:

TEA Tenerife Espacio de las Artes  
Centro de Fotografía Isla de Tenerife  
Avda. San Sebastián, 10  
38003 Santa Cruz de Tenerife, España

Los participantes se responsabilizarán de que las obras lleguen a tiempo de acuerdo con los plazos indicados por la organización, que no asumirá las consecuencias derivadas del incumplimiento de los trámites aduaneros que sean obligación de los participantes, motivados por el envío de obras de arte desde otros lugares a Canarias y viceversa.

Si por esta causa las obras no llegasen dentro de los plazos de presentación quedarán excluidas del proceso a todos los efectos.

La organización velará por la integridad de las obras presentadas durante su estancia en sus almacenes y durante el periodo de exposición y montaje/desmontaje, pero no se responsabilizará de los posibles daños o pérdidas que se puedan producir durante su envío.

## 6. Apoyo a la creación:

- Los autores y las autoras que resulten seleccionados/as en la sección *Artistas en Selección*, percibirán en concepto de cesión temporal y/o producción de obra el importe de cuatro mil doscientos cincuenta euros (4.250 €), sujeto a la retención e impuestos que legalmente correspondan.

Aquellas propuestas no incluidas en la sección *Artistas en Selección*, podrían ser seleccionadas posteriormente para participar en la sección *Atlántica Colectivas* de esta bienal. Dicha participación está sujeta a unas condiciones económicas y presupuestarias diferenciadas de las estipuladas en la sección *Artistas en Selección*. La selección atenderá a criterios estrictamente curatoriales y las condiciones serán acordadas entre la organización del Festival y los autores o autoras propuestos. En este caso, TEA asignará una partida económica a *Atlántica Colectivas* en concepto de honorarios, producción o transporte, que se estipulará según el número de selecciones.

## 7. Exposición

Una vez configuradas las exposiciones por propuestas y artistas, la organización lo comunicará a sus participantes y lo publicará en las páginas web [www.fotonoviembre.org](http://www.fotonoviembre.org) y [www.teatenerife.es](http://www.teatenerife.es).

Los autores y autoras serán informados de la fecha de apertura de la exposición en la que participen, que, en todo caso, tendrá lugar entre los meses de noviembre y diciembre.

La organización asumirá los gastos de traslado y montaje de dichas exposiciones.

## 8. Derechos de autoría:

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría las fotografías presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, eximen a TEA Tenerife Espacio de las Artes expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de esta condición pudiera ocasionar.

Los/as participantes seleccionados/as para participar en la mencionada exposición, autorizan a TEA Tenerife Espacio de las Artes a difundir sus imágenes con fines informativos y promocionales en los términos previstos por la ley. También autorizan a este centro a la difusión y publicación de la información asociada a la/s obra/s seleccionada/s, en los medios que considere oportunos, con fines informativos, promocionales y educativos.

Las propuestas se eliminarán transcurridos tres meses tras finalizar la presente edición, a excepción de aquellas seleccionadas para *Artistas en Selección*, que quedarán en poder de TEA Tenerife Espacio de las Artes, con el fin de integrarlas en su archivo documental.

## 9. Devolución de las obras

La devolución de las obras participantes en las exposiciones se efectuará a instancia de sus autores y autoras, a partir de la fecha en que finalice la exposición y se proceda a su desmontaje y por un plazo máximo de nueve meses. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

## **10. Aceptación**

La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios de la organización.

Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo del festival.

## **11. Protección de datos**

Las participantes autorizan a TEA Tenerife Espacio de las Artes a incluir los datos personales aportados en la documentación presentada en virtud de esta convocatoria, en un fichero de su titularidad, con objeto de gestionar la presente promoción y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general. Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la protección y especificaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido a TEA Tenerife Espacio de las Artes (Avda. San Sebastián, 8, 38003, Santa Cruz de Tenerife).